

## ACTA No. 001 del 25 de febrero de 2022

### REUNIÓN COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE HISTORIAS LABORALES, PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN LA I.E ANGEL CUNIBERTI DEL MUNICIPIO DE CURILLO MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO,

Florencia - Dirección Administrativa y Financiera - 25 de febrero 2022 - 7.30 am.

#### CONVOCATORIA No. 05.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público educativo corresponde a los Departamentos de conformidad con el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley".

El artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 de 2016, establece los requisitos para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes mediante la figura del Encargo, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.

b) Encargo de director rural: docente.

c) Encargo de coordinador: docente.

2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.

3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.

4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.

5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Mediante las Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente, determinándose como requisitos para ocupar el cargo Directivo Docente - Coordinador, los siguientes:

*"Requisito mínimo de formación académica y experiencia para Profesionales licenciados Formación Académica Experiencia mínima"*

### ACTA No. 001 del 25 de febrero de 2022

- Dr. Nelson Steven Ochoa González, delegado Oficina Jurídica SED.
- No asistió participante Oficina Calidad, el cual fue convocado mediante vía celular whatsapp.

La Dra. Luz Marina Romero Santamaría presenta el saludo de bienvenida a los miembros del Comité y da apertura el proceso para la provisión de empleo de directivo docente - Coordinador mediante la figura de encargo.

#### 2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.

Se informa que dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Interna No. 05 del 16 de febrero de 2022 se inscribieron cinco (5) docentes que serán evaluados conforme al cumplimiento de requisitos, la solicitud radicada, los documentos anexos con la misma y la hoja de vida que reposa en la Oficina de Archivo de esta Secretaría.

#### 3. Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

El Profesional Universitario Fernando Claros Osorio, presenta ante al Comité las solicitudes radicadas por cinco (5) docentes y la historia laboral de cada uno para el análisis y verificación de cumplimiento de los requisitos, así:

No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACIÓN
1	17659742	VARGAS VILLANUEVA YAIR FABIAN	6/04/2005	Docente de aula	Propiedad
2	55303683	MANOTAS RAMOS PAOLA ALEJANDRA	10/11/2015	Docente Orientador	Propiedad
3	96333913	BAUTISTA PELAEZ JOSE GERSON	14/07/2011	Docente de aula	Propiedad
4	26629464	PEREZ GUEVARA CLARISA	13/09/1993	Docente de aula	Propiedad
5	1061743829	MEDINA OBANDO JARLINSON	14/04/2016	Docente de aula	Propiedad

\*La verificación de cumplimiento de encuentra anexa a la presente acta.

#### 4. Asignación de plazas:

Analizadas las historias laborales de cada aspirante en relación con el cumplimiento de los requisitos enunciados, los miembros del comité concluyen que la señora CLARISA PEREZ GUEVARA identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.629.464, docente en propiedad, debe ser encargada como Coordinadora en la I.E. ANGEL CUNIBERTI DEL MUNICIPIO DE CURILLO,

ANEXO 1 DEL ACTA 001 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022, RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA No. 05 PARA ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR EN LA I.E. ANGEL CUNIBERTI DEL MUNICIPIO DE CURILLO

No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO / CLASIFICA
1	17659742	VARGAS VILLANUEVA YAIR FABIAN	6/04/2005	Docente de aula	Propiedad	DOCENTE: 10 Años, 6 meses DIRECTIVO: 5 Años, 8 meses TIEMPO TOTAL: 16 Años, 4 meses	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, la Evaluación de Desempeño es Sobresaliente, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante PEREZ GUEVARA CLARISA, es quien más experiencia registra en la historia laboral como directivo docente; por lo tanto, clasifica para ser encargada como coordinadora en la vacante ofertada.	SI CUMPLE / NO CLASIFICA
2	55303683	MANOTAS RAMOS PAOLA ALEJANDRA	10/11/2015	Docente Orientador	Propiedad	DOCENTE: 5 Años, 10 meses DIRECTIVO: 2 Años TIEMPO TOTAL: 7 Años, 10 meses	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, la Evaluación de Desempeño es Sobresaliente, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante PEREZ GUEVARA CLARISA, es quien más experiencia registra en la historia laboral como directivo docente; por lo tanto, clasifica para ser encargada como coordinadora en la vacante ofertada.	SI CUMPLE / NO CLASIFICA
3	96333913	BAUTISTA PELAEZ JOSE GERSON	14/07/2011	Docente de aula	Propiedad	No se estima tiempo de experiencia por no cumplir requisitos	No clasifica teniendo en cuenta que no cumple requisitos mínimos de formación académica pues tiene título de Normalista Superior y la convocatoria exige Licenciado o profesional y con relación a la experiencia exigida en la convocatoria no cuenta con experiencia de directivo.	NO CUMPLE / NO CLASIFICA
4	26629464	PEREZ GUEVARA CLARISA	13/09/1993	Docente de aula	Propiedad	DOCENTE: 19 Años 10 meses DIRECTIVO: 8 Años, 7 meses TIEMPO TOTAL: 28 Años y 5 meses	La aspirante cuenta con experiencia como docente y acredita experiencia como directivo docente en Instituciones Educativas oficiales, no se aplica el requisito de Evaluación de Desempeño por ser un educador regido por el Estatuto Docente 2277 de 1979 y no ha sido sancionada disciplinariamente, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, con relación a la experiencia tanto docente y como directivo es la que más experiencia tiene, por lo tanto, clasifica para ser encargada de coordinadora en la vacante ofertada (I.E ANGEL CUNIBERTI DEL MUNICIPIO DE CURILLO)	SI CUMPLE / SI CLASIFICA
5	1061743829	MEDINA OBANDO JARLINSON	14/04/2016	Docente de aula	Propiedad	No se estima tiempo de experiencia por no cumplir requisitos	No clasifica teniendo en cuenta que no cumple requisitos mínimos de la experiencia exigida en la convocatoria, pues no cuenta con experiencia de directivo.	NO CUMPLE / NO CLASIFICA

  
**LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA**  
Jefe Administrativa y Financiera Sedcaqueta

  
**NELSON STIVEN OCHOA GONZALEZ**  
Representante Oficina Jurídica Sedcaqueta

Revisó: Jactelene Peralta Jimenez, Profesional Universitario Sedc.  
Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario Sedc. 